MEMORANDO	
PARA:	IVAN MAURICIO MEJIA CASTRO DIRECCION DE ESTRUCTURACION DE PROYECTOS
DE:	DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS JOSE MAURICIO ILLERA REYES
ASUNTO:	ENTREGA DE RESPUESTAS RECIBIDAS DE LAS ENTIDADES CONSULTADAS SOBRE LOS SEGMENTOS VIALES DE LA LOCALIDAD DE BOSA - POSTERIOR A LA ENTREGA DEL PROCESO.

Respetado Doctor Iván Mauricio Mejía Castro:

Reciba un cordial saludo.

De acuerdo con la comunicación mediante la cual se realizó la entrega de los documentos técnicos e insumos requeridos para la estructuración del proceso de los segmentos viales de la localidad de BOSA, mediante los radicados No. 3-2026-9034 del 21 de julio de 2026 y la modificación solicitada enviada con radicado No. 3-2026-10412 del 14 de agosto de 2026, con el fin de actualizar y completar el proceso de estructuración, hemos realizado el correspondiente seguimiento a las solicitudes de información y conceptos requeridos a las entidades involucradas, con el propósito de complementar, validar y consolidar los insumos técnicos, necesarios para soportar las intervenciones previstas para los segmentos viales de la localidad de BOSA.

De acuerdo con las respuestas recibidas a la fecha, adjuntamos al presente memorando, la relación de los radicados recibidos, así como el soporte de dichas respuestas para que sean allegadas a la carpeta de "*CONSULTAS A ENTIDADES"*, entregada inicialmente y así complementar los insumos.

De igual manera, se mantiene el seguimiento a aquellas solicitudes que se encuentran pendientes de respuesta, con el fin de contar con la totalidad de los insumos requeridos y garantizar que las decisiones de intervención se encuentren debidamente soportadas.

A continuación, se presenta el cuadro consolidado de las solicitudes de información, conceptos y/o pronunciamientos efectuadas a las diferentes entidades en el marco del proceso de estructuración los segmentos viales de la localidad de BOSA, relacionando para cada caso la fecha de solicitud, la fecha de respuesta, el contenido y alcance de la respuesta emitida, así como las observaciones, recomendaciones, precisiones y demás consideraciones formuladas por las entidades consultadas, las cuales constituyen insumos relevantes para el análisis, validación y continuidad del proceso de estructuración.

LOCALIDAD BOSA						
No	**ENTIDAD**	**RADICADO ENVIO**	**FECHA ENVIO**	**RADICADO RESPUESTA**	**RADICADO LLEGADA**	**OBSERVACIONES**
1	CVP	SDHT 2-2026-41907 - 202617000243682	16/06/2026	CVP 202615000273291	25/06/2026	dichos espacios no registran intervenciones ejecutadas ni cuentan con programación de intervención para la presente vigencia por parte de la Dirección de Mejoramiento de Barrios de la CVP.
2	SDM	2-2026-41910	16/06/2026	CVP 202615000273291	01/07/2026	Para la estructuración de los proyectos viales del PIMI Hábitat en El Palmar y San José, la SDM indica que no existen actualmente ET ni PMT asociados a los CIV consultados, pero los diseños deberán cumplir las condiciones de accesibilidad, seguridad vial y señalización establecidas. Además, antes de ejecutar las obras deberán adelantarse los trámites de señalización y, cuando corresponda, el PMT, cuya responsabilidad de elaboración y radicación deberá contemplarse dentro del proceso contractual.
3	DADEP	2-2026-41044	12/06/2026	DADEP 20262010120331	07/07/2026	Se remite respuesta a las solicitudes verificando las condiciones públicas de los Segmentos. Anexan Ficha de DADEP.
4	UMV	2-2026-41808	16/06/2026	20261200078761	18/06/2026	En el marco de las funciones asignadas a la entidad, de acuerdo con lo expuesto previamente y de acuerdo con el procedimiento de evaluación de vías, los tramos viales correspondientes a las direcciones de su requerimiento, actualmente no se encuentran incluidos dentro de la programación de actividades vigente
5	SDA	2-2026-41817	16/06/2026	2026EE158169	27/07/2026	La SDA indica que no existen afectaciones sobre rondas hídricas ni áreas protegidas en los 13 CIV analizados. Los principales

						aspectos ambientales que deberán considerarse durante la estructuración y ejecución son el manejo del arbolado, RCD, emisiones atmosféricas, ruido y publicidad exterior visual, gestionando los permisos o registros que resulten aplicables según las condiciones específicas de cada intervención.
6	IDIGER	2-2026-41806	16/06/2026	1-2026-41548 - IDIGER 2026EE13647	28/07/2026	el IDIGER no establece impedimentos para intervenir los CIV consultados, pero exige que dentro de los estudios y diseños se incorpore el análisis de riesgo y las medidas de mitigación correspondientes, especialmente frente a las zonas identificadas con amenaza de inundación.
7	IDU	2-2026-49202	06/07/2026	1-2026-41947 – IDU 1202623501058681_00001	31/07/2026	Se remite respuesta a la solicitud de reservas. Sin embargo, no se reportan datos de vigencias o proyectos sobre los segmentos viales consultados.
		2-2026-54647	23/07/2026			
8	ALCALDIA LOCAL	2-2026-41903	16/06/2026	1-2026-42926	03/08/2026	La Alcaldía Local de Bosa informó que los CIV 7000157, 7000137, 7000162 y 7001292 no se encuentran priorizados para intervención en el corto o mediano plazo, no hacen parte de contratos vigentes o en ejecución y, por tanto, no registran pólizas de calidad y estabilidad de obra asociadas.

Como se mencionó anteriormente, se anexará una carpeta comprimida que contiene las solicitudes y sus respectivas respuestas emitidas por las entidades competentes, correspondientes a los requerimientos relacionados en el cuadro anterior, con el fin de facilitar su consulta, verificación y trazabilidad dentro del proceso de estructuración.

Es importante señalar que la Dirección de Hábitat y Entornos continúa adelantando oportunamente las consultas ante las entidades competentes con el fin de identificar posibles condicionantes técnicas, ambientales, normativas o de infraestructura que deban ser consideradas durante el desarrollo de los estudios, diseños y actividades de mejoramiento integral previstas para los parques priorizados. No obstante, los tiempos de respuesta de dichas entidades obedecen a procedimientos externos ajenos al control de esta Dirección, razón por la cual la información recibida con

posterioridad a los entregables es puesta en conocimiento de la Dirección de Estructuración tan pronto como es recibida, con el propósito de garantizar que los procesos de planeación cuenten con la mayor cantidad de información técnica disponible. Continuaremos desarrollando este proceso a través de posteriores comunicaciones con las respectivas respuestas recibidas.

Reiteramos nuestra disposición para continuar trabajando de manera articulada entre ambas dependencias, con el propósito de fortalecer los procesos de planeación y contribuir al cumplimiento de las metas institucionales.

Cordialmente,

JOSE MAURICIO ILLERA REYES
DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS

c.c.e.:
Anexo: N/A
Anexos Digitales: 1

Elaboró: ANGELICA MARIA ESTRADA AVELLA-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS
Revisó: MYRIAM STELLA DIAZ OSORIO-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS
Aprobó: JOSE MAURICIO ILLERA REYES-DIRECCION DE HABITAT Y ENTORNOS